CONCURSO ASCENSO DE CATEGORÍA
2 PLAZAS AGENTE PRIMERO/A, POLICÍA MUNICIPAL DE CORELLA
BON Nº 235 DE FECHA 07/10/2021

La prueba psicotécnica dará comienzo con la realización de la **primera parte el día 16 de diciembre** de 2024 a las 10:00 h.

El día **18 de diciembre se realizará la segunda parte** a las 10:00 horas.

Ambas fases se desarrollarán en la sede del **INSTITUTO NAVARRO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**, (calle Navarrería 39). La espera se hará en el vestíbulo, junto a la puerta principal.

DESARROLLO DE PRUEBAS

La prueba psicotécnica constará de **dos partes** complementarias. Será requisito la comparecencia a ambas para obtener calificación.

La primera, consistirá en **cuestionarios** de personalidad general, de competencias laborales y relacionados con los factores objeto de valoración.

La segunda, constará de una **entrevista grupal** destinada a realizar el contraste con los datos de ajuste al perfil obtenidos en los cuestionarios de la primera parte.

Previamente a la ejecución de las pruebas, se procederá a la lectura de las instrucciones concretas de cada una de ellas y se explicarán aquellas cuestiones necesarias para completarlas adecuadamente.

PERFILES

1. CARACTERÍSTICAS ESENCIALES DEL PUESTO.

Colaborar con sus subordinados en el ámbito de las funciones que fija la Ley de Policías en su y las propias del empleo de supervisión:

- Velar por el cumplimiento de los servicios encomendados del personal a su cargo.
- Resolver las incidencias que surjan en el servicio e informar de las decisiones relevantes adoptadas.
- Revisar y proponer la provisión de material al grupo de Policías a su cargo.
- Colaborar en la programación administrativa del servicio y manejo de bases de datos pertinentes.
- Dar parte de las novedades de Servicio.
- Informar de actuaciones meritorias o susceptibles de infracción del personal a sus órdenes.
- Auxiliar o sustituir a su superior jerárquico cuando proceda.

2. NECESIDADES DEL PUESTO Y OBJETO DE VALORACIÓN: FACTORES POR PERFILES Y DESTINOS

- ✓ **Iniciativa**. Disposición para actuar de forma proactiva poniendo en marcha acciones por cuenta propia, sin necesidad de guía o supervisión de otros teniendo en cuenta los criterios generales establecidos. Es resolutiva, decidida, ágil y rápida en llegar a conclusiones.
- ✓ **Liderazgo**. Habilidad para supervisar, motivar y coordinar a su equipo para la consecución de los objetivos del servicio. Asertividad para trasmitir la información de forma oportuna, teniendo en cuenta los puntos de vista ajenos. Comunicación efectiva, clara y convincente.
- ✓ **Integridad**. Capacidad para asumir la responsabilidad ante los problemas y cumplir con su deber y las normas. Persona que comparte la misión organizativa y resulta referente en la organización.
- ✓ **Ajuste emocional**. Capacidad de adaptación y disposición para enfrentar desafíos y superarlos con calma y confianza. Equilibrio emocional que, en situaciones estresantes, le permita seguir adelante con determinación.

3. CRITERIOS DE CORRECCIÓN, BAREMACIÓN Y CALIFICACIÓN:

- **CORRECCIÓN:** En ***PERSONALIDAD Y COMPETENCIAS LABORALES****: no hay respuestas correctas ni erróneas a los ítems como norma general.*

- **BAREMACIÓN:**

INICIATIVA, LIDERAZGO, INTEGRIDAD Y AJUSTE EMOCIONAL pondera en el rango descrito a continuación.

Límites: *Rango trasformadas: de -5 a +5*

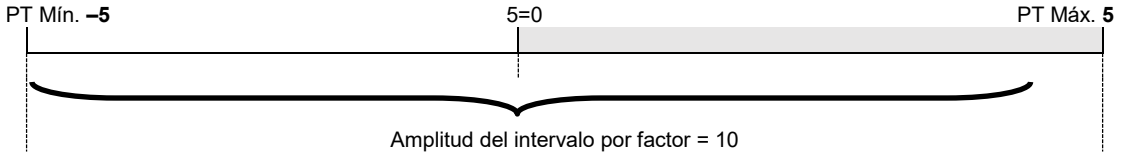

- **CALIFICACIÓN:**

De acuerdo a las bases de la convocatoria, la valoración se establecerá en el intervalo 0 a 70. El cálculo de la puntuación se fundamentará sobre la base se fundamentará sobre la base de todos rasgos o factores que recoge el perfil correspondiente a cada destino en los límites de exigencia del perfil profesiográfico que fija puntuación trasformada.

La puntuación se obtendrá mediante la siguiente fórmula para todos los aspirantes:

$$\text{Calificación} = \frac{(\text{Puntos del sujeto}^* + 20) \times (70)}{40}$$

Puntos del sujeto: ∑P transformadas de los factores del perfil.
Rango de puntuación que determina la convocatoria: 0-70.
Rango transformadas: De -20 a +20. Amplitud del intervalo Global = 40.